ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 2025-OP-10

FECHA

PRESENTE ACTA:	DICIEMBRE 18 DE 2025		
CONTRATO No.	2025-OP-10		
FECHA DE SUSCRIPCION:	**18/11/2025**		
CONTRATISTA:	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S		
NIT REGISTRADO EN RUT:	901.945.085	Cod. Verificación	-1
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA		
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO PUERTA, REJA PRINCIPAL Y ACCESORIOS MENORES, DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR CEPSAN EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA"		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 9.988.524,00	Valor Adición:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005	"CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN"	
CDP INICIAL:	**00696**	05/11/2025	
CDP ADICION:			
RP INICIAL No:	**00939**	05/11/2025	
RP ADICION No.:	N/A		
FECHA APROBACION	N/A		
PLAZO INICIAL:	TREINTA DIAS (30) DÍAS	Tiempo Prorroga:	N/A
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 21 DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 21 DE 2025		
NOMBRE SUPERVISOR:	JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA		

Entre los suscritos a saber: de una parte, el **MUNICIPIO DE PEQUE**, identificado con NIT No. 890.982.301-4, legalmente representado por el señor **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, en su calidad de **Alcalde Municipal**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.286.441 expedida en Peque, según acta de posesión o resolución de encargo No. 01 del 2025 con facultad para contratar, y actuando en nombre y representación de EL MUNICIPIO DE PEQUE, con NIT. 890.982.301-4, quien en adelante y para los efectos de este Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; y por la otra, la empresa **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S**, identificada con NT: 901.945.085-1, legalmente constituido y representado legalmente por el señor, **EIDER JOSE DAVID CIFUENTES** identificado con cedula de ciudadanía 1.001.398.182

de Peque-Antioquia quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **"EL CONTRATISTA"**, han convenido celebrar la presente acta de **TERMINACIÓN** para el Contrato de obra pública N° **2025-OP-10**, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que entre **EL MUNICIPIO DE PEQUE**, representado legalmente por el señor **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 15.286.441 expedida en Peque-Antioquia, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Acta de Posesión del 01 de enero del 2024 y la empresa **OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S,** identificado con NIT: 901.945.085-1, se celebró el contrato de obra pública N° **2025-OP-10**, suscrito el día 18 del mes de noviembre del año 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO PUERTA, REJA PRINCIPAL Y ACCESORIOS MENORES, DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR CEPSAN EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA". Por un valor de $ 9.988.524,00 (Nueve millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos veinticuatro pesos M/L) y un plazo de ejecución de treinta días (30) días.

b) Que el Registro Presupuestal 00939, fue expedido el 05 de noviembre de 2025, la suscripción del contrato fue el día 18 de noviembre de 2025 y el acta de inicio se firmó el día 21 de noviembre de 2025, una vez se perfecciona el contrato en los términos de Ley.

c) Que de acuerdo a la **CLAUSULA SEXTA** del contrato, este comienza a ejecutarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los amparos y requisitos de perfeccionamiento surtido para el efecto en los términos de ley.

d) Que el supervisor del contrato constató que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

e) Que de conformidad con el decreto 019 de 2012, en su artículo 217 estipula que "La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de obra pública.

En mérito de lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Dar por terminado el contrato de obra pública **N° 2025-OP-10,** suscrito el día 18 del mes de noviembre del año 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INCLUYENDO PUERTA, REJA PRINCIPAL Y ACCESORIOS MENORES, DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR CEPSAN EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA", no obstante, haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio de Peque podrá revisarlos en cualquier momento.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 18 días del mes diciembre del 2025.

FIRMANTES:

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ
Alcalde
Municipio de Peque

EIDER JOSÉ DAVID CIFUENTES
Representante Legal
Obras y Construcciones JD s.a.s

V°.B°.

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretario de planeación y Obras Publicas
Supervisor